

CITA PREVIA EN LA OFICINA DE EXTRANJERÍA DE MADRID

La cita previa que se ofrece en esta plataforma es exclusivamente para **INFORMACIÓN PRESENCIAL** sobre autorizaciones de extranjería en la Sede 4 de la Oficina de Extranjería de Madrid (Carabanchel), ubicada en la Avenida Plaza de Toros, 14 (28025 MADRID). [Plano de localización](#).

No se da información sobre trámites que corresponden a otros organismos. Por ello, no se informará sobre los siguientes trámites:

- Regularización Extraordinaria
- Nacionalidad
- Asilo/Protección Internacional
- Trámites ante Policía Nacional: toma de huellas, autorización regreso, carta invitación, certificado NIE, certificado de ciudadano de la UE, certificado de concordancia.
- Autorizaciones de residencia y movilidad internacional reguladas en la Ley 14/2013

Las citas previas para la **presentación de las solicitudes de autorización** en la Oficina de Extranjería de Madrid se piden a través del [Portal MPT | Extranjería](#). Esta cita es **exclusivamente para los ciudadanos particulares** que no dispongan de certificado electrónico y a los que legalmente se les exige la personación en la Oficina de Extranjería.

ATENCIÓN, LEA ATENTAMENTE ANTES DE SOLICITAR UNA CITA:

- Si quiere información general sobre los distintos tipos de autorizaciones puede descargarse la Información sobre trámites y procedimientos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones - [Hojas Informativas](#).
- Para consultas, solicitud de duplicados de notificaciones e incidencias por vía telemática puede utilizar el [Gestor de Consultas e Incidencias](#)
- Se recomienda la utilización de la plataforma [MERCURIO](#), para presentar solicitudes de autorizaciones de extranjería, tanto iniciales como renovaciones o modificaciones. El uso de esta plataforma exige **certificado digital** y es obligatorio para las personas jurídicas y los profesionales. La obtención de un certificado digital puede hacerse en [FNMT-RCM](#)
- Para consultar el estado de tramitación de su expediente, puede hacerlo en esta web: [Información sobre el estado del expediente de extranjería](#) o en los teléfonos 902 022 222 o en el 060.
- El pago de las tasas administrativas puede realizarse a través del siguiente enlace: [tasa](#).